



5 de mayo 2025
 C.U.014/2025 Extraordinario Virtual

**CONSEJO UNIVERSITARIO
 RESOLUCIÓN
 Sesión N° 014/2025
 Extraordinaria**

Fecha: Lunes 5/05/2025

Hora: 4:00 p.m

Lugar: virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Nancy Alejandra Agudelo Fernández	V-10.163.921	Docente (101)	A partir del 27/03/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Avelis Benicia Alvarez Zambrano	V-9.217.016	Docente (101)	A partir del 27/03/2025

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Aldemaro de Jesús Briceño Peña	V-11.324.142	Administrativo (201)	A partir del 27/03/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Dennis Alfredo Sayago Sayago	V-10.173.673	Administrativo (201)	A partir del 27/03/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Miriam Zulay Pérez de Labrador	V-9.337.780	Administrativo (201)	A partir del 27/03/2025

3. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Alba Mireya Mora de Contreras	V-10.165.327	Obrero (201)	A partir del 27/03/2025

4. Consideración sobre segunda extensión de permiso remunerado y salida del país de la profesora Luz Mayra Niño Cortés, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.429, adscrita al Departamento de Arquitectura, para continuar estudios de Doctorado en Tecnología Educativa, en la Universidad Rovira i Virgili, Tarragona, España, desde el 02/04/2025 hasta el 01/10/2025.

5. Consideración sobre permiso remunerado y salida del país del profesor Carlos Enrique Parra Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-20.426.050, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para realizar trámites legales a objeto de gestionar documentos, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, desde el 21/04/2025 hasta el 16/06/2025, según lo indica el Memorando N° D.D. 083/2025 del Decanato de Docencia, de fecha 22/04/2025 La carga académica asignada de la unidad curricular Tratamiento Biológico del Agua seguirá siendo atendida por el profesor en formato virtual, como señala el Jefe de Departamento de Ingeniería Ambiental en Memorando N° 025/2025, del 21/04/2025.

6. Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la funcionaria Lenis Mercedes Cárdenas, titular de la cédula de identidad N° V-12.634.814, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, para recibir tratamiento de yodo radiactivo con el propósito de dar continuidad a tratamiento de tiroides, de acuerdo con los soportes médicos presentados, en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 12/05/2025 hasta el 30/05/2025.

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 38 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs.34.493,05) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 07/04/2025 al 11/04/2025.	34.493,05
TOTAL MODIFICACIÓN	34.493,05

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	34.493,05
TOTAL	34.493,05

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 39 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.5.498,86) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Laboratorio Rendimiento Físico del 31/03/2025 al 04/03/2025	856,02
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia 31/03/2025 al 04/03/2025	348,85
Ingresos percibidos por Servicios Médico Odontológicos del 31/03/2025 al 04/04/2025	4.293,99
TOTAL MODIFICACIÓN	5.498,86

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	5.498,86
TOTAL	5.498,86

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 40 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs.29.922,05) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Eventos del Decanato de Investigación	29.922,05
TOTAL MODIFICACIÓN	29.922,05

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	29.922,05
TOTAL	29.922,05

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 41 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CIENTO CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE BOLÍVARES CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (Bs. 105.119,24), correspondientes a:



DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 10/04/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	84.095,40
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 10/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	21.023,84
TOTAL MODIFICACIÓN	105.119,24

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	84.095,40
TOTAL	84.095,40

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	7.008,00
Vicerrectorado Académico	7.008,00
Vicerrectorado Administrativo	7.007,84
TOTAL	21.023,84

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 42 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NUEVE BOLÍVARES CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (Bs. 279.009,26), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 10/04/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	223.207,40
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 10/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.801,86
TOTAL MODIFICACIÓN	279.009,26

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	223.207,40
TOTAL	223.207,40

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	18.600,00
Vicerrectorado Académico	18.600,00
Vicerrectorado Administrativo	18.601,86
TOTAL	55.801,86

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 43 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON SETENTA IÚN CÉNTIMOS (Bs.962.309,71) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 08/04/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	248.624,03
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 08/4/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.156,01
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/04/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	521.223,74
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	130.305,93
TOTAL MODIFICACIÓN	962.309,71

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	769.847,77
TOTAL	769.847,77

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	64.154,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrectorado Académico	64.154,00
Vicerrectorado Administrativo	64.153,94
TOTAL	192.461,94

13. Consideración sobre la renovación del Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo del Popoli (CISP)

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Nancy Alejandra Agudelo Fernández	V-10.163.921	Docente (101)	A partir del 27/03/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Avelis Benicia Alviarez Zambrano	V-9.217.016	Docente (101)	A partir del 27/03/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Nancy Alejandra Agudelo Fernández	V-10.163.921	Docente (101)	A partir del 5/05/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Avelis Benicia Alviarez Zambrano	V-9.217.016	Docente (101)	A partir del 5/05/2025

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Aldemaro de Jesús Briceño Peña	V-11.324.142	Administrativo (201)	A partir del 27/03/2025
Dennis Alfredo Sayago Sayago	V-10.173.673	Administrativo (201)	A partir del 27/03/2025
Miriam Zulay Pérez de Labrador	V-9.337.780	Administrativo (201)	A partir del 27/03/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Aldemaro de Jesús Briceño Peña	V-11.324.142	Administrativo (201)	A partir del 5/05/2025
Dennis Alfredo Sayago Sayago	V-10.173.673	Administrativo (201)	A partir del 5/05/2025
Miriam Zulay Pérez de Labrador	V-9.337.780	Administrativo (201)	A partir del 5/05/2025

3. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Alba Mireya Mora de Contreras	V-10.165.327	Obrero (201)	A partir del 27/03/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal obrero:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Alba Mireya Mora de Contreras	V-10.165.327	Obrero (201)	A partir del 5/05/2025

4. Consideración sobre segunda extensión de permiso remunerado y salida del país de la profesora Luz Mayra Niño Cortés, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.429, adscrita al Departamento de Arquitectura, para continuar estudios de Doctorado en Tecnología Educativa, en la Universidad Rovira i Virgili, Tarragona , España, desde el 02/04/2025 hasta el 01/10/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la segunda extensión de permiso remunerado y salida del país de la profesora Luz Mayra Niño Cortés, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.429, adscrita al Departamento de Arquitectura, para continuar estudios de Doctorado en Tecnología Educativa, en la Universidad Rovira i Virgili, Tarragona , España, desde el 02/04/2025 hasta el 01/10/2025.

5. Consideración sobre permiso remunerado y salida del país del profesor Carlos Enrique Parra Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-20.426.050, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para realizar trámites legales a objeto de gestionar documentos, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, desde el 21/04/2025 hasta el 16/06/2025, según lo indica el Memorando N° D.D. 083/2025 del Decanato de Docencia, de fecha 22/04/2025 La carga académica asignada de la unidad curricular Tratamiento Biológico del Agua seguirá siendo atendida por el profesor en formato virtual, como señala el Jefe de Departamento de Ingeniería Ambiental en Memorando N° 025/2025, del 21/04/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país del profesor Carlos Enrique Parra Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-20.426.050, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para realizar trámites legales a objeto de gestionar documentos, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, desde el 21/04/2025 hasta el 16/06/2025, según lo indica el Memorando N° D.D. 083/2025 del Decanato de Docencia, de fecha 22/04/2025 La carga académica asignada de la unidad curricular Tratamiento Biológico del Agua seguirá siendo atendida por el profesor en formato virtual, como señala el Jefe de Departamento de Ingeniería Ambiental en Memorando N° 025/2025, del 21/04/2025.

6. Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la funcionaria Lenis Mercedes Cárdenas, titular de la cédula de identidad N° V-12.634.814, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, para recibir tratamiento de yodo radiactivo con el propósito de dar continuidad a tratamiento de tiroides, de acuerdo con los soportes médicos presentados, en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 12/05/2025 hasta el 30/05/2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país de la funcionaria Lenis Mercedes Cárdenas, titular de la cédula de identidad N° V-12.634.814, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, para recibir tratamiento de yodo radiactivo con el propósito de dar continuidad a tratamiento de tiroides, de acuerdo con los soportes médicos presentados, en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 12/05/2025 hasta el 30/05/2025.

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 38 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs.34.493,05) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 07/04/2025 al 11/04/2025.	34.493,05
TOTAL MODIFICACIÓN	34.493,05

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	34.493,05
TOTAL	34.493,05

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 38 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs.34.493,05) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 07/04/2025 al 11/04/2025.	34.493,05
TOTAL MODIFICACIÓN	34.493,05

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	34.493,05
TOTAL	34.493,05



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 39 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.5.498,86) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Laboratorio Rendimiento Físico del 31/03/2025 al 04/03/2025	856,02
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia 31/03/2025 al 04/03/2025	348,85
Ingresos percibidos por Servicios Médico Odontológicos del 31/03/2025 al 04/04/2025	4.293,99
TOTAL MODIFICACIÓN	5.498,86

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	5.498,86
TOTAL	5.498,86

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 39 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.5.498,86) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Laboratorio Rendimiento Físico del 31/03/2025 al 04/03/2025	856,02
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia 31/03/2025 al 04/03/2025	348,85
Ingresos percibidos por Servicios Médico Odontológicos del 31/03/2025 al 04/04/2025	4.293,99
TOTAL MODIFICACIÓN	5.498,86

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	5.498,86
TOTAL	5.498,86

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 40 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en VEINTINUEVE MIL



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

NOVECIENTOS VEINTIDÓS BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs.29.922,05) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Eventos del Decanato de Investigación	29.922,05
TOTAL MODIFICACIÓN	29.922,05

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	29.922,05
TOTAL	29.922,05

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 40 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs.29.922,05) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Eventos del Decanato de Investigación	29.922,05
TOTAL MODIFICACIÓN	29.922,05

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	29.922,05
TOTAL	29.922,05

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 41 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CIENTO CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE BOLÍVARES CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (Bs. 105.119,24), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 10/04/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	84.095,40
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 10/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	21.023,84
TOTAL MODIFICACIÓN	105.119,24

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	84.095,40
TOTAL	84.095,40

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	7.008,00
Vicerrectorado Académico	7.008,00
Vicerrectorado Administrativo	7.007,84
TOTAL	21.023,84

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 41 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CIENTO CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE BOLÍVARES CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (Bs. 105.119,24), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 10/04/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	84.095,40
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 10/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	21.023,84
TOTAL MODIFICACIÓN	105.119,24

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	84.095,40
TOTAL	84.095,40

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	7.008,00
Vicerrectorado Académico	7.008,00
Vicerrectorado Administrativo	7.007,84
TOTAL	21.023,84

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 42 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NUEVE BOLÍVARES CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (Bs. 279.009,26), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 10/04/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	223.207,40
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 10/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.801,86
TOTAL MODIFICACIÓN	279.009,26

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	223.207,40
TOTAL	223.207,40

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	18.600,00
Vicerrectorado Académico	18.600,00
Vicerrectorado Administrativo	18.601,86
TOTAL	55.801,86

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 42 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NUEVE BOLÍVARES CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (Bs. 279.009,26), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 10/04/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	223.207,40
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 10/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.801,86
TOTAL MODIFICACIÓN	279.009,26

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	223.207,40
TOTAL	223.207,40

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:



DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	18.600,00
Vicerrectorado Académico	18.600,00
Vicerrectorado Administrativo	18.601,86
TOTAL	55.801,86

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 43 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON SETENTAUN CÉNTIMOS (Bs.962.309,71) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 08/04/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	248.624,03
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 08/4/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.156,01
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/04/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	521.223,74
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	130.305,93
TOTAL MODIFICACIÓN	962.309,71

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	769.847,77
TOTAL	769.847,77

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	64.154,00
Vicerrectorado Académico	64.154,00
Vicerrectorado Administrativo	64.153,94
TOTAL	192.461,94

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 43 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON SETENTAUN CÉNTIMOS (Bs.962.309,71) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 08/04/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	248.624,03
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 08/4/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.156,01
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/04/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	521.223,74
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	130.305,93
TOTAL MODIFICACIÓN	962.309,71

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	769.847,77
TOTAL	769.847,77

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	64.154,00
Vicerrectorado Académico	64.154,00
Vicerrectorado Administrativo	64.153,94
TOTAL	192.461,94

13. Consideración sobre la renovación del Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo del Popoli (CISP)

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la renovación del Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo del Popoli (CISP), en los mismos términos presentados. Igualmente, acordó sustituir a la profesora Karena Rodríguez, en representación de la UNET ante la referida renovación de este Convenio, por el funcionario Iván Darío Montoni Mago.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria